

Plan hidrológico nacional

Carta de José Manuel Naredo a la Comisaria de Medio Ambiente de la Unión Europea sobre el PHN

Madrid, 29 de noviembre de 2003

Sra. Comisaria de Medio Ambiente de la Unión Europea

Muy señora mía,

Me ha sorprendido ver que su Comisaría de Medio Ambiente ha promovido una reunión de expertos en hidrología para dilucidar si existe **cantidad** de agua suficiente para justificar el trasvase del Ebro previsto en el Plan Hidrológico Nacional presentado por el Gobierno español. Quiero subrayar que ésta no es la única **condición necesaria** para justificar un trasvase: *hace falta que haya calidad asociada a la cantidad de agua disponible*, y esto es lo que falta sobre todo en el trasvase del Ebro previsto.

En zonas de clima húmedo, calidad suele ir asociada a la cantidad, pero no en zonas de clima árido o mediterráneo, donde al agua de los ríos acostumbra a desembocar en el mar con gran contenido en sales, como ocurre en el caso del Ebro. Los dos conceptos que permiten cuantificar universalmente, en unidades energéticas, la calidad natural del agua son su potencia hidráulica, relacionada con su posición en altitud, y su potencia osmótica o capacidad de dilución, relacionada con su contenido en sales y su conductividad.¹ La *potencia hidráulica* asociada al agua es la que permite moverla por gravedad y la *poten-*

¹ Naredo, J.M. (1997) «Spanish water accounts (summary report)», in San Juan, C. y Montalvo, A. (eds.) Environmental economics in the European Union, Mundi-Prensa y Universidad Carlos III, Madrid, pp.369-443.

cia osmótica hacerla útil para abastecimientos y riegos. En ambos aspectos la calidad del agua del bajo Ebro no justifica su trasvase.²

En efecto, la cota del punto de toma del trasvase no alcanza ni siquiera los 10 metros sobre el nivel del mar, con lo que el trasvase previsto es un trasvase cuesta arriba, en el que hay que impulsar el agua a base de bombeos. Y el contenido en sales del agua en la cuenca baja del Ebro ha venido superando normalmente los 750 miligramos/litro (1000 microsiemen/centímetro) y, como ha reconocido el Gobierno español en sus repuestas a la Comisión, se prevé que su salinidad aumente entre un 20 y un 50 por ciento cuando se desarrollen los usos previstos en la cuenca, a los que hay que añadir un sinnúmero de contaminantes de origen antrópico. Como consecuencia de todo ello, para que esta agua sea potable o utilizable para riego sin limitaciones, se requerirían tratamientos de desalación y otros no previstos en el proyecto de trasvase. El coste de estos tratamientos unido al de los bombeos y obras requeridos, hacen que el coste directo del agua trasvasada doble en energía y en dinero al de desalación y bombeo del agua del mar en las zonas más emblemáticas de destino de Murcia y de Almería. Si a este coste se añaden los daños ambientales del trasvase y sus bombeos y el coste de oportunidad de disponer del agua en la propia cuenca del Ebro, cabe concluir que la insuficiencia de calidad invalida totalmente el proyecto de trasvase como una opción razonable desde el punto de vista de la gestión del agua. Hay por lo tanto que señalar otros intereses y negocios³ que buscan rentabilizar el despilfarro interesado de este trasvase defendido por el Gobierno español con empeño digno de mejor causa.

Esperando que su departamento ayude a poner algo de racionalidad en la actualmente descarriada gestión del agua en España, con mis mejores deseos y afectos le saluda,

José Manuel Naredo

² Naredo, J.M. (2003) «La encrucijada de la gestión del agua en España», Archipiélago, nº 57, pp. 17-33.

³ Estevan, A. (2003) «El Plan Hidrológico Nacional: destapando la olla», Archipiélago, nº 57, pp. 43-57.